

RESPUESTA Observación a las Invitación No. 2021-52-10001314 – Varias – Regional Nariño, presentada por Ingrid Rafaela Gonzalez, Representante Legal de la Cooperativa Multiactiva La Nueva Esperanza, a través de correo electrónico el día 29 de enero de 2021 a las 17:37 horas.

Reciban un cordial saludo,

En atención a la observación allegada a través del correo Betto Responde <Bettoresponde@icbf.gov.co>, en el marco del término de dos (02) días hábiles siguientes a la publicación del informe inicial, establecidos en la Resolución 0320 del 27 de enero de 2021, por medio de la cual se señala “(...) solicito que se nos aclare cuales fueron los criterios para dar **INVALIDAR la plantilla en Excel, debido a que a la EAS Cooperativa Multiactiva Nueva Esperanza Nit 900256562, se le Invalidaron 47 Plantillas de Excel, pero no se enviaron para subsanación.**”, nos permitimos dar respuesta de la siguiente manera:

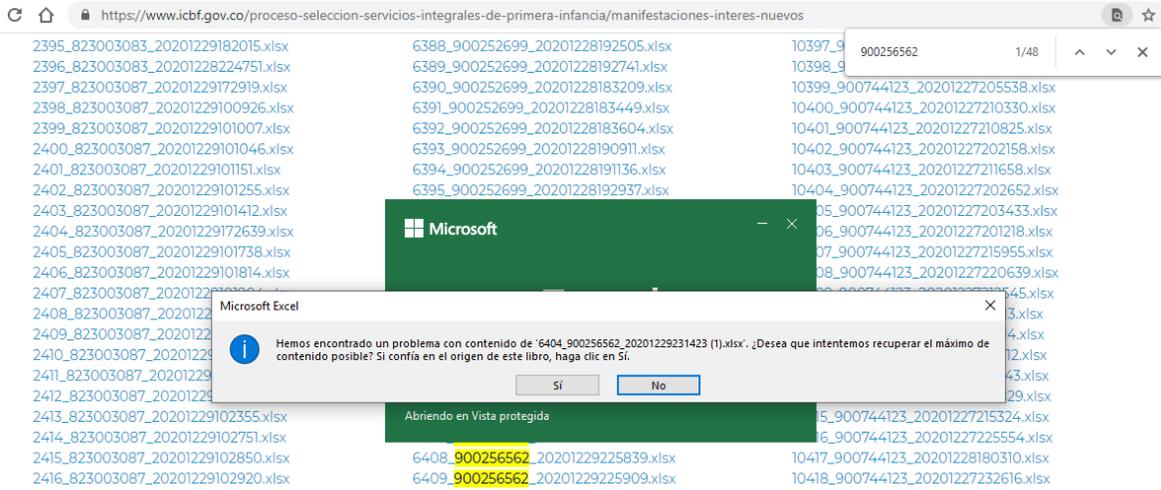
En primer lugar, es preciso mencionar que el procedimiento administrativo y las reglas para la selección de contratistas contenidas en el CAPITULO IV. CONTRATACIÓN DE INTERESADOS HABILITADOS de la IP 003 de 2019 del Banco Nacional de Oferentes para los servicios de educación inicial en el marco de la atención integral a la primera infancia, fue modificado a través de las resoluciones 5743 del 30 de octubre de 2020, 6028 del 18 de noviembre de 2020, 6694 del 16 de diciembre de 2020, 320 del 27 de enero de 2021 y 371 del 28 de enero de 2021, estableciendo criterios de verificación, selección y desempate.

Teniendo en cuenta lo anterior, el proceso de contratación para la prestación de los servicios integrales a la Primera Infancia en la vigencia 2021, se adelantó, a través de la herramienta tecnológica de inteligencia artificial creada por el ICBF, denominada BETTO, (Bienestar, Eficiencia, Transparencia, Tecnología y Oportunidad), la cual fue diseñada para facilitar los procesos de invitación, evaluación y selección de los operadores habilitados en el Banco Nacional Oferentes de Primera Infancia. Esta herramienta es una solución tecnológica, de analítica avanzada y características de algoritmos de inteligencia artificial y aprendizaje automático.

Como consecuencia, el día 28 de enero de 2021 se publicaron los resultados del proceso de evaluación. Dicha información se encuentra publicada para su consulta en el siguiente link: <https://www.icbf.gov.co/proceso-de-seleccion-servicios-integrales-de-primera-infancia-2021>, así mismo se publicaron los informe finales de algunas invitaciones los cuales pueden ser consultados en el siguiente link <https://www.icbf.gov.co/informe-final-modificacion-orden-de-elegibilidad>.

Ahora bien, nos permitimos informar que frente dicho proceso, se encontró que las necesidades de subsanación fueron identificadas y publicadas oportunamente en el sistema de información SIPA - BNOPI para su subsanación. Sin embargo, con respecto a las manifestaciones de interés de cuarenta y siete (47) invitaciones, presentadas por la Entidad Administradora del Servicio -EAS-, COOPERATIVA MULTIACTIVA LA NUEVA ESPERANZA, realizada la revisión de cada una de ellas, se identifica que el oferente presenta unas **PLANTILLAS INVALIDAS**, toda vez, que como se evidencia a continuación las mismas fueron modificadas, dado que las celdas del documento Excel no se encuentran protegidas como está el formato original y además los archivos presentan un error.

Comunicación oficial revisada y aprobada por el remitente de la misma



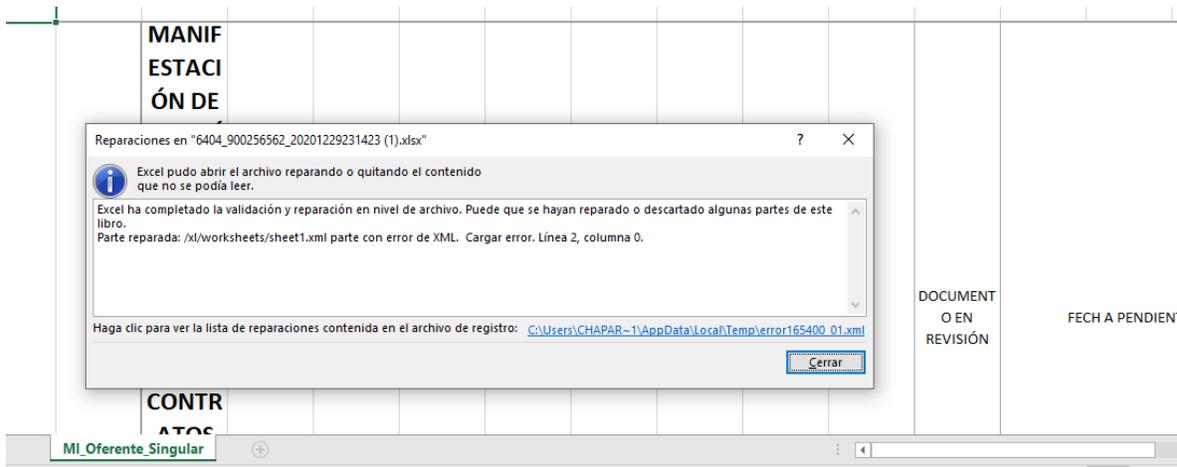
https://www.icbf.gov.co/proceso-seleccion-servicios-integrales-de-primera-infancia/manifestaciones-interes-nuevos

Microsoft Excel

Hemos encontrado un problema con contenido de '6404_900256562_20201229231423 (1).xlsx'. ¿Desea que intentemos recuperar el máximo de contenido posible? Si confía en el origen de este libro, haga clic en Sí.

Abriendo en Vista protegida

6408_900256562_20201229225839.xlsx
6409_900256562_20201229225909.xlsx



MANIFESTACIÓN DE ESTACIONES

Reparaciones en "6404_900256562_20201229231423 (1).xlsx"

Excel pudo abrir el archivo reparando o quitando el contenido que no se podía leer.

Excel ha completado la validación y reparación en nivel de archivo. Puede que se hayan reparado o descartado algunas partes de este libro.
Parte reparada: /xl/worksheets/sheet1.xml parte con error de XML. Cargar error. Línea 2, columna 0.

Haga clic para ver la lista de reparaciones contenida en el archivo de registro: C:\Users\CHAPAR~1\AppData\Local\Temp\error165400_01.xml

Cerrar

DOCUMENTO EN REVISIÓN

FECHA PENDIENTE

MI_Oferente_Singular

Comunicación oficial revisada y aprobada por el remitente de la misma

	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P
12																
13																
14																
15			2021-52-10001314					Regional ICBF: NARIÑO	Oferente: Singular			% participación		100%		
16																
17	IÓN DEL OFERENTE DATOS CONTRATO DE LA INVITACIÓN															
18																
19																
20																
21																
22																

Así las cosas, se informa que las manifestaciones de interés con este inconveniente fueron publicadas en el tablero denominado “manifestaciones de interés que no se tuvieron en cuenta”, en la página oficial del ICBF, a la cual tienen acceso el público en general, la cual tiene el siguiente link: <https://www.icbf.gov.co/proceso-de-seleccion-servicios-integrales-de-primera-infancia-2021>

Para el caso específico de la COOPERATIVA MULTIACTIVA LA NUEVA ESPERANZA, se encuentra en este archivo lo siguiente:

Comunicación oficial revisada y aprobada por el remitente de la misma

	A	B	C	D
1	NIT	ErrorExcel	Consec	ArchivoProcesado
479	900256562	PLANTILLA INVALIDA	6404	6404_900256562_20201229231423.xlsx
480	900256562	PLANTILLA INVALIDA	6405	6405_900256562_20201229225556.xlsx
481	900256562	PLANTILLA INVALIDA	6406	6406_900256562_20201229225722.xlsx
482	900256562	PLANTILLA INVALIDA	6407	6407_900256562_20201229225756.xlsx
483	900256562	PLANTILLA INVALIDA	6408	6408_900256562_20201229225839.xlsx
484	900256562	PLANTILLA INVALIDA	6409	6409_900256562_20201229225909.xlsx
485	900256562	PLANTILLA INVALIDA	6410	6410_900256562_20201229230031.xlsx
486	900256562	PLANTILLA INVALIDA	6411	6411_900256562_20201229230050.xlsx
487	900256562	PLANTILLA INVALIDA	6412	6412_900256562_20201229230117.xlsx
488	900256562	PLANTILLA INVALIDA	6413	6413_900256562_20201229230144.xlsx
489	900256562	PLANTILLA INVALIDA	6414	6414_900256562_20201229230213.xlsx
490	900256562	PLANTILLA INVALIDA	6415	6415_900256562_20201229230238.xlsx
491	900256562	PLANTILLA INVALIDA	6416	6416_900256562_20201229230315.xlsx
492	900256562	PLANTILLA INVALIDA	6417	6417_900256562_20201229230346.xlsx
493	900256562	PLANTILLA INVALIDA	6418	6418_900256562_20201229230424.xlsx
494	900256562	PLANTILLA INVALIDA	6419	6419_900256562_20201229230452.xlsx
495	900256562	PLANTILLA INVALIDA	6420	6420_900256562_20201229230516.xlsx
496	900256562	PLANTILLA INVALIDA	6421	6421_900256562_20201229230543.xlsx
497	900256562	PLANTILLA INVALIDA	6422	6422_900256562_20201229230612.xlsx
498	900256562	PLANTILLA INVALIDA	6423	6423_900256562_20201229230636.xlsx

Comunicación oficial revisada y aprobada por el remitente de la misma

www.icbf.gov.co

 ICBFColombia

 @ICBFColombia

 @icbfcolombiaoficial

Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del ICBF y la Ley 1581 de 2012.

[onshow.NombreSede]
Avenida carrera 68 No.64c – 75
PBX: 437 7630

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080

499	900256562	PLANTILLA INVALIDA	6424	6424_900256562_20201229230708.xlsx
500	900256562	PLANTILLA INVALIDA	6425	6425_900256562_20201229230738.xlsx
501	900256562	PLANTILLA INVALIDA	6426	6426_900256562_20201229230805.xlsx
502	900256562	PLANTILLA INVALIDA	6427	6427_900256562_20201229230836.xlsx
503	900256562	PLANTILLA INVALIDA	6428	6428_900256562_20201229230905.xlsx
504	900256562	PLANTILLA INVALIDA	6429	6429_900256562_20201229230928.xlsx
505	900256562	PLANTILLA INVALIDA	6430	6430_900256562_20201229230952.xlsx
506	900256562	PLANTILLA INVALIDA	6431	6431_900256562_20201229231027.xlsx
507	900256562	PLANTILLA INVALIDA	6432	6432_900256562_20201229231055.xlsx
508	900256562	PLANTILLA INVALIDA	6433	6433_900256562_20201229231121.xlsx
509	900256562	PLANTILLA INVALIDA	6434	6434_900256562_20201229231153.xlsx
510	900256562	PLANTILLA INVALIDA	6435	6435_900256562_20201229231219.xlsx
511	900256562	PLANTILLA INVALIDA	6436	6436_900256562_20201229231243.xlsx
512	900256562	PLANTILLA INVALIDA	6437	6437_900256562_20201229231332.xlsx
513	900256562	PLANTILLA INVALIDA	6438	6438_900256562_20201229231358.xlsx
514	900256562	PLANTILLA INVALIDA	6439	6439_900256562_20201229231452.xlsx
515	900256562	PLANTILLA INVALIDA	6440	6440_900256562_20201229231524.xlsx
516	900256562	PLANTILLA INVALIDA	6441	6441_900256562_20201229231558.xlsx
517	900256562	PLANTILLA INVALIDA	6442	6442_900256562_20201229231624.xlsx
518	900256562	PLANTILLA INVALIDA	6443	6443_900256562_20201229231649.xlsx
519	900256562	PLANTILLA INVALIDA	6444	6444_900256562_20201229231714.xlsx
520	900256562	PLANTILLA INVALIDA	6445	6445_900256562_20201229231738.xlsx
521	900256562	PLANTILLA INVALIDA	6446	6446_900256562_20201229231801.xlsx
522	900256562	PLANTILLA INVALIDA	6447	6447_900256562_20201229231828.xlsx
523	900256562	PLANTILLA INVALIDA	6448	6448_900256562_20201229231850.xlsx
524	900256562	PLANTILLA INVALIDA	6449	6449_900256562_20201229231916.xlsx
525	900256562	PLANTILLA INVALIDA	6450	6450_900256562_20201229231944.xlsx

Para el efecto, es necesario mencionar que dentro de las indicaciones establecidas en la plataforma tecnológica BETTO previo al cargue de la información, se puso de presente a los interesados que el archivo descargado de la manifestación de interés no debía ser modificado, es decir, no se debía eliminar ni insertar filas, columnas, celdas y hojas, ni desproteger el archivo y en caso de ello no se tendría en cuenta la información registrada. De igual forma se indicó que el cargue del archivo de la manifestación de interés debía realizarse en el mismo formato Excel.

Comunicación oficial revisada y aprobada por el remitente de la misma

Señor Oferente, tenga en cuenta la siguiente información: ?

El archivo descargado de la Manifestación de Interés bien sea para Oferente Singular o Plural, **NO DEBE SER MODIFICADO**; es decir, no se deben eliminar ni insertar filas, columnas, celdas y hojas; en caso de ello no se tendrá en cuenta la información registrada.

Las EAS registradas (Oferentes Singulares o Plurales) deben descargar, diligenciar y cargar el archivo de Manifestación de interés, de acuerdo a como se presentarán a la respectiva invitación; es decir, como Oferente Singular u Oferente Plural.

Entiéndase que la firma de este documento constituye la manifestación de interés que deberá ser suscrita cumpliendo las instrucciones descritas a continuación.

Es necesario realizar el cargue del archivo de la Manifestación de Interés en el mismo formato Excel en el que se descargó (extensión .xlsx) y en Adobe Acrobat (extensión .pdf); éste último firmado por el Representante Legal.

Al realizar el cargue de la Manifestación de Interés, el archivo se debe nombrar de la siguiente manera: #MI_NIT.xls; en donde #MI es el número de la invitación de la Dirección Regional del ICBF y NIT es la identificación del Oferente (sin espacios ni caracteres especiales y sin el dígito de verificación).

Tenga en cuenta que en el formato de manifestación de interés, en el apartado: "Datos Contrato de la Invitación" no es necesario diligenciar el campo de "Fecha Inicio" ubicado en la celda "L20" del archivo de Excel.

El número de la Manifestación no debe modificarse, debe ser igual al enviado por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF vía correo electrónico (No. de Invitación).

Para más información, dar click [aquí](#).

Por tanto, era de pleno conocimiento para los participantes que, la información de los interesados debía presentarse a través de la plantilla y formato indicado para tal fin, permitiendo con ello la lectura de todos los campos necesarios para dar inicio al procesamiento de la información registrada, para efectos de verificar los criterios establecidos en la Resolución No. 5743 de 2020 y sus modificaciones.

En este sentido, no es de recibo argumentar que la modificación de la plantilla constituye un aspecto de forma, puesto que, la modificación de la misma impidió la lectura, análisis y procesamiento de los criterios antes descritos, por tanto, se puede inferir que no se efectuó presentación de la manifestación para participar en el proceso de selección. Adicional a ello es claro que el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF-, fue puntual dentro del proceso de contratación en decir que el formato de manifestación de interés **no debía modificarse**, disposición aceptada por las entidades habilitadas en el Banco Nacional de Oferentes de la Dirección de Primera Infancia, que participaron dentro de las diversas invitaciones a ofertar.

De otro lado, para solicitar la subsanación de información relativa a los criterios de verificación, era necesario efectuar la lectura de la información, por tanto, si el archivo presentado había sido objeto de modificación, impidiendo el procesamiento, no era posible evidenciar que aspectos podían ser objeto de subsanación.

Por lo anterior, se puede concluir que no se presenta ningún tipo de vulneración o menoscabo de los principios que rigen la contratación estatal, aun cuando era obligación de los oferentes que participaron dentro de los procesos de contratación **conocer sus términos y condiciones**, los cuales se dieron a conocer con la debida antelación, en observancia a los principios de planeación, transparencia y publicidad.

Ahora bien, en relación con la solicitud *"Requerimos también que nos informe que significan las palabras que están en el programa app.powerbi.com : Asignado: NO SELECCIONADO Estado de Contrato: ASIGNADO"*, nos permitimos informar, que la opción NO SELECCIONADO en la columna "Asignado", significa que dentro del proceso de evaluación el oferente manifestó interés para determinada invitación, pero realizada la evaluación de los criterios de verificación, selección y desempate, al mismo no se le adjudica el contrato, por otra parte la opción ASIGNADO en la columna "Estado Contrato", significa que realizado el proceso de evaluación se adjudicó el contrato a algún oferente, es decir que el proceso no quedo desierto.

Comunicación oficial revisada y aprobada por el remitente de la misma

www.icbf.gov.co

 ICBFColombia

 @ICBFColombia

 @icbfcolombiaoficial

Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del ICBF y la Ley es 1581 de 2012.

[onshow.NombreSede]
Avenida carrera 68 No.64c – 75
PBX: 437 7630

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080

Por último, en relación con “(...) en el informe de evaluación con corte a 27/01/2021 en Excel en la columna U de Asignado las palabras **ADJUDICADO** y **NO SELECCIONADO**”, la opción **ADJUDICADO**, quiere decir que dicho oferente realizó el proceso de evaluación de acuerdo a lo contemplado en los actos administrativo que regular el procedimiento administrativo de selección y aplicados los criterios de verificación, selección y/o desempate, se le adjudica el contrato, así mismo la opción **NO SELECCIONADO**, como se indicó en el punto anterior, significa que manifestó interés pero no se le adjudica el contrato.

Sin otro particular, en esos términos se emite respuesta a su observación.

(ORIGINAL FIRMADO)
LILIANA PULIDO VILLAMIL
Subdirectora General
ICBF

(ORIGINAL FIRMADO)
CLAUDIA ALEJANDRA GELVEZ 
Directora de Primera Infancia
ICBF

(ORIGINAL FIRMADO)
LUZ ADRIANA RIOS GIRALDO
Subdirectora de Operaciones de la Atención
a la Primera Infancia
ICBF

(ORIGINAL FIRMADO)
ALVARO ANDRÉS RUEDA ZAPATA
Director de Información y Tecnología
ICBF

(ORIGINAL FIRMADO)
HELEN ORTIZ CARVAJAL
Directora de Contratación
ICBF

(ORIGINAL FIRMADO)
CAROLINA DEL PILAR TORRES
Contratista Subdirección General
ICBF

(ORIGINAL FIRMADO)
CIELO ALEXANDRA VEGA NAVARRO
Contratista Dirección de Primera Infancia
ICBF

(ORIGINAL FIRMADO)
VIVIANA GARCÍA PINZON
Contratista Dirección de Contratación
ICBF

(ORIGINAL FIRMADO)
LUZ YADIRA VELOSA POVEDA
Contratista de la Dirección de Información
y Tecnología ICBF.

Con copia a: Luis Carlos España Patiño – Director Regional Nariño ICBF.

Revisó: Luz Adriana Rios Giralda – Subdirectora de Operación de la Atención a la Primera Infancia.
Proyectó: Andrea Alvarez Chaparro - Contratista Subdirección de Operación de la Atención a la Primera Infancia.

Comunicación oficial revisada y aprobada por el remitente de la misma